

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN 190 Nº INF. TECNICO 256 TRAMITADA 23/05/2012

COD_AUTENTIF.212012523-2681-2009, 5489-2004-030068351

REF: Autorización de Sobrepeso

Gobierno de Chile

VISTOS .

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

23/05/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 190 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única $\underline{YF-9426}$, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº $\underline{256}$ adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>TRANSPORTES LEIVA HNOS. LTDA.</u> la cantidad de <u>0,37</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>⊭istribución</u>
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad (S) Región del BioBío

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

CHILE